

ACTA DE VALORACION DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS ECONOMICAMENTE MAS VENTANJOSA, Y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE, LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE "REPARACIÓN DE VARIOS TRAMOS DE DIVERSOS CAMINOS PROXIMO AL CAUCE DEL RIO CIDACOS DE AUTOL (LA RIOJA)"

ASISTENTES :

Presidenta: D. Pablo-José Merino Ochoa.

Vocales : D. Oscar Arnedo González.

D^a. Leire Alonso Rueda.

D. Jesús Martínez González.

Secretario/Vocal: D. José Eugenio calvo Blanco.

En la villa de Autol, a dieciséis de marzo de dos mil dieciséis. Siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos se constituyó la Mesa de Contratación, en la Sala de Juntas, compuesta en la forma precedente señalada, para proceder a la valoración de la justificación de la baja anormal o desproporcionada presentadas por los licitadores que fueron calificados en la apertura del sobre de la proposición económica presentadas, y en su caso, elevar propuesta de adjudicación, referente al procedimiento abierto con único criterio de adjudicación y tramitación urgente para la contratación de las obras de "reparación de varios tramos de diversos caminos próximos al cauce del río Cidacos de Autol.

Abierto el acto, de carácter no público, se procede a dar lectura del acta de apertura de la proposición económica (sobre 2) presentadas por licitadores al procedimiento de contratación celebrada por la Mesa de Contratación el día 4 de marzo de 2016, la cual transcrita literalmente es como sigue:

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE "2" PROPOSICIONES ECONÓMICAS, PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE, LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE "REPARACIÓN DE VARIOS TRAMOS DE DIVERSOS CAMINOS PROXIMO AL CAUCE DEL RIO CIDACOS DE AUTOL (LA RIOJA)"

ASISTENTES :

Presidenta: D^a. Catalina Bastida de Miguel.

Vocales : D. Pablo-José Merino Ochoa.

D. Oscar Arnedo González.

D^a. Leire Alonso Rueda.

D. Jesús Martínez González.

Secretario/Vocal: D. José Eugenio calvo Blanco.

En la villa de Autol, a cuatro de marzo de dos mil dieciséis.

Siendo las trece horas y veinte minutos se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas optado a la contratación de las obras de "reparación de varios tramos de diversos caminos próximos al cauce del río Cidacos de Autol.

Por la Presidencia se dio cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por los licitadores, habiendo sido admitidas las presentadas por:

- EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A.
 - EDUARDO ANDRES, S.A.
 - DOSERRES EXCAVACIONES, S.L.
 - ARTE Y EXCAVACIONES, S.L.
 - CONSTRUCCIONES BORESTES, S.A.
 - UTE HARINSA NAVASFALT, S.S.-HN INFRAESTRUCTURAS, S.L.
 - CONSTRUCCIONES OBRAS E INGENIERIA, S.L.
 - EUSKOEXCAVACIONES NAVIRIOJA 21, S.L.

- EXCAVACIONES Y OBRAS PEREZ DEL RIO, S.L.
- ARIDOS AUTOL, S.A.
- RIOJANA DE ASFALTOS, S.A.
- EXCAVACIONES ANGULO, S.L.
- TERRAPLENES Y ESCOLLERAS DE LA RIOJA, S.L.
- PEYCOP, S.L.
- OPP 2.002 OBRAS CIVIL, S.L.
- ACYC OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.
- CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A.
- EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES EXCAVOSA, S.L.
- ARPAPE, S.L.
- INDESFOR SORIA, S.L.
- HERMANOS CADEVILLA, S.L.
- CONSTRUCCIONES Y OBRAS VICTORINO VICENTE, S.L.
- RIO VALLE CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA, S.L.
- LAZARO CONEXTRAN, S.L.
- ASFALGAL TECNICAS VIARIAS, S.L.
- CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA, S.L.
- GOSADEx, S.L.

Antes de la apertura de la primera proposición económica se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen pertinentes, sin que después se admitan observaciones que interrumpen el acto.

No se formula reclamación alguna.

Previa lectura de los preceptos preceptivos y demás particulares del expediente, por el Presidente de la Mesa se procedió a la apertura de las proposiciones presentadas y admitidas, por el orden con el que aparezcan enumeradas en el Registro, ofreciendo el siguiente resultado:

PLICA NÚMERO 1.- Corresponde a D. Alberto Saiz Rueda, en nombre y representación de **EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A.**, cuya oferta económica es NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (92.339,75.-€) más IVA DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (19.391,35.-€), dando un total DE CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (111.731,10.-€).

PLICA NÚMERO 2.- Corresponde a D. José Ramón Andrés Herce, en nombre y representación de **EDUARDO ANDRES, S.A.**, cuya oferta económica es NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (97.314,27.-€) más IVA VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS (20.436,00.-€), dando un total de CIENTO DICISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (117.750,27.-€).

PLICA NUMERO 3.- Corresponde a D. Mario Giovanni Russo, en nombre y representación de **DOSERRES EXCAVACIONES, S.L.**, cuya oferta económica es SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CO VEINTISEIS CÉNTIMOS (79.957,26.-€) más IVA DIECISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON DOS CÉNTIMOS (16.791,02.-€), dando un total de NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (96.748,29.-€).

PLICA NÚMERO 4.- Corresponde a D. José-Antonio Martínez Aguado, en nombre y representación de **ARTE Y EXCAVACIONES, S.L.**, cuya oferta económica es OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS (89.925,00.-€) más IVA DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (18.884,25.-€), dando un total de EUROS CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE EUROS CON VEITNINCO CÉNTIMOS (108.809,25.-€).

PLICA NÚMERO 5.- Corresponde a D. Esteban Prada Riopedre, en nombre y representación de **CONSTRUCCIONES BORESTES, S.A.**, cuya oferta económica es NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (95.687,38.-€) más IVA VEINTE MIL NOVENTA Y CUATRO EUROS CON

TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (20.094,35.-€), dando un total de CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (115.781,73.-€).

PLICA NÚMERO 6.- Corresponde a D. Antonio Pascual Sesma Gil, en nombre y representación de **UTE HARINSA NAVASFALT, S.S.-HN INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, cuya oferta económica es OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO DOCE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (87.112,98.-€) más IVA DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (18.293,73.-€), dando un total de CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (105.406,70.-€).

PLICA NÚMERO 7.- Corresponde a D. Reinaldo García Olivares, en nombre y representación de **CONSTRUCCIONES OBRAS E INGENIERIA, S.L.**, cuya oferta económica es NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (93.423,30.-€) más IVA DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (19.618,89.-€), dando un total CIENTO TRECE MIL CUARENTA Y DOS EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (113.042,19.-€).

PLICA NÚMERO 8.- Corresponde a D. Luis Otazu Júdez, en nombre y representación de **EUSKOEXCAVACIONES NAVIRIOJA 21, S.L.**, cuya oferta económica es NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS (90.886,00.-€) más IVA DIECINUEVE MIL OCHENTA Y SEIS EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (19.086,06.-€), dando un total de CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (109.972,06.-€).

PLICA NÚMERO 9.- Corresponde a D. Juan Del Río Vicente, en nombre y representación de **EXCAVACIONES Y OBRAS PEREZ DEL RIO, S.L.**, cuya oferta económica es OCHENTA Y TRES SEISCIENTOS EUROS (83.600,00.-€) más IVA DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS (17.556,00.-€), dando un total de CIENTO UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS EUROS (101.156,00.-€).

PLICA NÚMERO 10.- Corresponde a D. Amós Benito Calvo, en nombre y representación de **ARIDOS AUTOL, S.A.**, cuya oferta económica es SETENTA Y TRES MIL VEINTISEIS EUROS (73.026,00.-€) más IVA QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (15.335,46.-€), dando un total de OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (88.361,46.-€).

PLICA NÚMERO 11.- Corresponde a D. Iluminado Maestu Sendino, en nombre y representación de **RIOJANA DE ASFALTOS, S.A.**, cuya oferta económica es OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (85.681,83.-€) más IVA DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (17.993,18.-€), dando un total de CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON UN CÉNTIMOS (103.675,01.-€).

PLICA NÚMERO 12.- Corresponde a D. , en nombre y representación de **EXCAVACIONES ANGULO, S.L.**, cuya oferta económica es NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (92.079,75.-€) más IVA DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (19.336,75.-€), dando un total de CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS EUROS CON CIENCUENTA CÉNTIMOS (111.416,50.-€).

PLICA NÚMERO 13.- Corresponde a D. Francisco-José Muerza Ezquerro, en nombre y representación de **TERRAPLENES Y ESCOLLERAS DE LA RIOJA, S.L.**, cuya oferta económica es OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (87.175,20.-€) más IVA DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (18.306,79.-€), dando un total de CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (105.481,99.-€).

PLICA NÚMERO 14.- Corresponde a D. Alberto Ariñez Bernal, en nombre y representación de **PEYCOP, S.L.**, cuya oferta económica es SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (69.575,00.-) más IVA CATORCE MIL SEISCIENTOS DIEZ EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (14.610,75.-€), dando un total de OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (84.185,75.-€).

PLICA NÚMERO 15.- Corresponde a D. Alejandro Alzola Allende, en nombre y representación de **OPP 2.002 OBRAS CIVIL, S.L.**, cuya oferta económica es OCHENTA Y TRES MIL CIENTO Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (83.055,99.-€) más IVA DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (17.441,76.-€), dando un total de CIEN MIL CAUTROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (100.497,75.-€).

PLICA NÚMERO 16.- Corresponde a D.Manuel Aríñez Bernal, en nombre y representación de **ACYC OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.**, cuya oferta económica es SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (73.750,00.-€) más IVA QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (15.487,50.-€), dando un total de OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (89.237,50.-€).

PLICA NÚMERO 17.- Corresponde a D. Alberto Madurga Chivite, en nombre y representación de **CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A.**, cuya oferta económica es OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (88.271,70.-€) más IVA DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (18.537,06.-€), dando un total de CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (106.808,76.-€).

PLICA NÚMERO 18.- Corresponde a D. Rafael Bernal Grávalos, en nombre y representación de **EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES EXCAVOSA, S.L.**, cuya oferta económica es CIENTO TRECE MIL SETENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (113.072,64.-€) más IVA VEINTITRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (23.745,25.-€), dando un total de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (136.817,89.-€).

PLICA NÚMERO 19.- Corresponde a D. Juan-Andrés Peñalba de las Heras, en nombre y representación de **ARPAPE, S.L.**, cuya oferta económica es CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS DOS EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (103.902,07.-€) más IVA EUROS VEINTI UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (21.819,43.-€), dando un total de CIENTO VIENTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTIUN EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (125.721,50.-€).

PLICA NÚMERO 20.- Corresponde a D. Jesús-Javier Angulo Lapeña, en nombre y representación de **INDESFOR SORIA, S.L.**, cuya oferta económica es CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (108.517,87.-€) más IVA VEINTIDOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (22.788,75.-€), dando un total de CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (131.306,62.-€).

PLICA NÚMERO 21.- Corresponde a D. Javier Caudevilla García, en nombre y representación de **HERMANOS CADEVILLA, S.L.**, cuya oferta económica es NOVENTA Y OCHO MIL EUROS (98.000,00.-€) más IVA VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS (20.580,00.-€), dando un total de CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS (118.580,00.-€).

PLICA NÚMERO 22.- Corresponde a D. Adelina Martínez Cuevas, en nombre y representación de **CONSTRUCCIONES Y OBRAS VICTORINO VICENTE, S.L.**, cuya oferta económica es SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (78.496,42.-€) más IVA DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (16.484,25.-€), dando un total de NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (94.980,67.-€).

PLICA NÚMERO 23.- Corresponde a D. Enrique Corona Pérez, en nombre y representación de **RIO VALLE CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA, S.L.**, cuya oferta económica es SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (78.650,57.-€) más IVA DIECISEIS MIL QUINIENTOS DIECISEIS EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (16.516,62.-€), dando un total de NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS CON DIECIENUEVE CÉNTIMOS(95.167,19.-€).

PLICA NÚMERO 24.- Corresponde a D. José-Miguel Lázaro Martínez, en nombre y representación de **LAZARO CONEXTRAN, S.L.**, cuya oferta económica es OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTO UN EUROS (89.701,00.-€) más IVA DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON VEINTI UN CÉNTIMOS (18.837,21.-€), dando un total de CIENTO OCHO MIL QUINIENTOSTREINTA Y OCHO EUROS CON VEINTI UN CÉNTIMOS (108.538,21.-€).

PLICA NÚMERO 25.- Corresponde a D. Jorge Cordero Torres, en nombre y representación de **ASFALGAL TECNICAS VIARIAS, S.L.**, cuya oferta económica es NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (98.051,87.-€) más IVA VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (20.590,89.-€), dando un total de CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (118.642,76.-€).

PLICA NÚMERO 26.- Corresponde a D. Eduardo Samaniego Fernández, en nombre y representación de **CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA, S.L.**, cuya oferta económica es SETENTA Y SIETE MIL DIECIOCHO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (77.018,78.-€) más IVA DIECISEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (16.173,94.-€), dando un total de NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (93.192,72.-€).

PLICA NÚMERO 27.- Corresponde a D. José-Luis Gómez Sánchez, en nombre y representación de **GOSADEX, S.L.**, cuya oferta económica es NOVENTA Y CUATRO MIL EUROS (94.000,00.-€) más IVA DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS (19.740,00.-€), dando un total de EUROS CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS (113.740,00.-€).

Partiendo del hecho de que concurren dos empresas vinculadas la oferta nº 14 y la oferta nº 16, como es público y lo hacen constar en la documentación presentada, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 145.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en relación con el artículo 152 del mismo texto legal se procede a la aplicación del artículo 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre y, en consecuencia, se toma únicamente en consideración la oferta más baja, es decir, la nº 14.

Las ofertas presentadas se ordenan de menor a mayor oferta económica ofertada:

PLICA NÚMERO 1.- Corresponde a D. Alberto Ariñez Bernal, en nombre y representación de **PEYCOP, S.L.**, cuya oferta económica es SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (69.575,00.-) más IVA CATORCE MIL SEISCIENTOS DIEZ EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (14.610,75.-€), dando un total de OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (84.185,75.-€).

PLICA NÚMERO 2.- Corresponde a D. Amós Benito Calvo, en nombre y representación de **ARIDOS AUTOL, S.A.**, cuya oferta económica es SETENTA Y TRES MIL VEINTISEIS EUROS (73.026,00.-€) más IVA QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (15.335,46.-€), dando un total de OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (88.361,46.-€).

PLICA NÚMERO 3.- Corresponde a D. Eduardo Samaniego Fernández, en nombre y representación de **CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA, S.L.**, cuya oferta económica es SETENTA Y SIETE MIL DIECIOCHO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (77.018,78.-€) más IVA DIECISEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (16.173,94.-€), dando un total de NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (93.192,72.-€).

PLICA NÚMERO 4.- Corresponde a D. Adelina Martínez Cuevas, en nombre y representación de **CONSTRUCCIONES Y OBRAS VICTORINO VICENTE, S.L.**, cuya oferta económica es SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (78.496,42.-€) más IVA DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (16.484,25.-€).

€), dando un total de NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (94.980,67.-€).

PLICA NÚMERO 5.- Corresponde a D. Enrique Corona Pérez, en nombre y representación de **RIO VALLE CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA, S.L.**, cuya oferta económica es SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (78.650,57.-€) más IVA DIECISEIS MIL QUINIENTOS DIECISEIS EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (16.516,62.-€), dando un total de NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS CON DIECIENUEVE CÉNTIMOS(95.167,19.-€).

PLICA NUMERO 6.- Corresponde a D. Mario Giovanni Russo, en nombre y representación de **DOSERRES EXCAVACIONES, S.L.**, cuya oferta económica es SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CO VEINTISEIS CÉNTIMOS (79.957,26.-€) más IVA DIECISEÍS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON DOS CÉNTIMOS (16.791,02.-€), dando un total de NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (96.748,29.-€).

PLICA NÚMERO 7.- Corresponde a D. Alejandro Alzola Allende, en nombre y representación de **OPP 2.002 OBRAS CIVIL, S.L.**, cuya oferta económica es OCHENTA Y TRES MIL CUCUENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (83.055,99.-€) más IVA DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (17.441,76.-€), dando un total de CIEN MIL CAUTROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (100.497,75.-€).

PLICA NÚMERO 8.- Corresponde a D. Juan Del Río Vicente, en nombre y representación de **EXCAVACIONES Y OBRAS PEREZ DEL RIO, S.L.**, cuya oferta económica es OCHENTA Y TRES SEISCIENTOS EUROS (83.600,00.-€) más IVA DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS(17.556,00.-€), dando un total de CIENTO UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS EUROS (101.156,00.-€).

PLICA NÚMERO 9.- Corresponde a D. Iluminado Maestu Sendino, en nombre y representación de **RIOJANA DE ASFALTOS, S.A.**, cuya oferta económica es OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (85.681.83.-€) más IVA DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (17.993,18.-€), dando un total de CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON UN CÉNTIMOS (103.675,01.-€).

PLICA NÚMERO 10.- Corresponde a D. Antonio Pascual Sesma Gil, en nombre y representación de **UTE HARINSA NAVASFALT, S.S.-HN INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, cuya oferta económica es OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO DOCE EUROS CON NOVENTA OCHO CÉNTIMOS (87.112,98.-€) más IVA DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (18.293,73.-€), dando un total de CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (105.406,70.-€).

PLICA NÚMERO 11.- Corresponde a D. Francisco-José Muerza Ezquerro, en nombre y representación de **TERRAPLENES Y ESCOLLERAS DE LA RIOJA, S.L.**, cuya oferta económica es OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS(87.175,20.-€) más IVA DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS(18.306,79.-€), dando un total de CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (105.481.99.-€).

PLICA NÚMERO 12.- Corresponde a D. Alberto Madurga Chivite, en nombre y representación de **CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A.**, cuya oferta económica es OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (88.271,70.-€) más IVA DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (18.537,06.-€), dando un total de CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (106.808,76.-€).

PLICA NÚMERO 13.- Corresponde a D. José-Miguel Lázaro Martínez, en nombre y representación de **LAZARO CONEXTRAN, S.L.**, cuya oferta económica es OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTO UN EUROS (89.701,00.-€) más IVA DIECIOCHO

MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON VEINTI UN CÉNTIMOS (18.837,21.-€), dando un total de CIENTO OCHO MIL QUINIENTOSTREINTA Y OCHO EUROS CON VEINTI UN CÉNTIMOS (108.538,21.-€).

PLICA NÚMERO 14.- Corresponde a D. José-Antonio Martínez Aguado, en nombre y representación de **ARTE Y EXCAVACIONES, S.L.**, cuya oferta económica es OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS (89.925,00.-€) más IVA DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (18.884,25.-€), dando un total de EUROS CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (108.809,25.-€).

PLICA NÚMERO 15.- Corresponde a D. Luis Otazu Júdez, en nombre y representación de **EUSKOEEXCAVACIONES NAVIRIOJA 21, S.L.**, cuya oferta económica es NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS (90.886,00.-€) más IVA DIECINUEVE MIL OCHENTA Y SEIS EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (19.086,06.-€), dando un total de CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (109.972,06.-€).

PLICA NÚMERO 16.- Corresponde a D. , en nombre y representación de **EXCAVACIONES ANGULO, S.L.**, cuya oferta económica es NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (92.079,75.-€) más IVA DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (19.336,75.-€), dando un total de CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS EUROS CON CIENCUENTA CÉNTIMOS (111.416,50.-€).

PLICA NÚMERO 17.- Corresponde a D. Alberto Saiz Rueda, en nombre y representación de **EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A.**, cuya oferta económica es NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (92.339,75.-€) más IVA DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (19.391,35.-€), dando un total DE CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (111.731,10.-€).

PLICA NÚMERO 18.- Corresponde a D. Reinaldo García Olivares, en nombre y representación de **CONSTRUCCIONES OBRAS E INGENIERIA, S.L.**, cuya oferta económica es NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (93.423,30.-€) más IVA DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (19.618,89.-€), dando un total CIENTO TRECE MIL CUARENTA Y DOS EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (113.042,19.-€).

PLICA NÚMERO 19.- Corresponde a D. José-Luis Gómez Sánchez, en nombre y representación de **GOSADEx, S.L.**, cuya oferta económica es NOVENTA Y CUATRO MIL EUROS (94.000,00.-€) más IVA DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS (19.740,00.-€), dando un total de EUROS CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS (113.740,00.-€).

PLICA NÚMERO 20.- Corresponde a D. Esteban Prada Riopedre, en nombre y representación de **CONSTRUCCIONES BORESTES, S.A.**, cuya oferta económica es NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (95.687,38.-€) más IVA VEINTE MIL NOVENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (20.094,35.-€), dando un total de CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (115.781,73.-€).

PLICA NÚMERO 21.- Corresponde a D. José Ramón Andrés Herce, en nombre y representación de **EDUARDO ANDRES, S.A.**, cuya oferta económica es NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (97.314,27.-€) más IVA VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS (20.436,00.-€), dando un total de CIENTO DICISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (117.750,27.-€).

PLICA NÚMERO 22.- Corresponde a D. Javier Caudevilla García, en nombre y representación de **HERMANOS CADEVILLA, S.L.**, cuya oferta económica es NOVENTA Y OCHO MIL EUROS (98.000,00.-€) más IVA VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS (20.580,00.-€), dando un total de CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS (118.580,00.-€).

PLICA NÚMERO 23.- Corresponde a D. Jorge Cordero Torres, en nombre y representación de **ASFALGAL TECNICAS VIARIAS, S.L.**, cuya oferta económica

es NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (98.051,87.-€) más IVA VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (20.590,89.-€), dando un total de CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (118.642,76.-€).

PLICA NÚMERO 24.- Corresponde a D. Juan-Andrés Peñalba de las Heras, en nombre y representación de **ARPAPE, S.L.**, cuya oferta económica es CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS DOS EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (103.902,07.-€) más IVA EUROS VEINTI UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (21.819.43.-€), dando un total de CIENTO VIENTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTIUN EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (125.721,50.-€).

PLICA NÚMERO 25.- Corresponde a D. Jesús-Javier Angulo Lapeña, en nombre y representación de **INDESFOR SORIA, S.L.**, cuya oferta económica es CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (108.517,87.-€) más IVA VEINTIDOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (22.788,75.-€), dando un total de CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (131.306,62.-€).

PLICA NÚMERO 26.- Corresponde a D. Rafael Bernal Grávalos, en nombre y representación de **EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES EXCAVOSA, S.L.**, cuya oferta económica es CIENTO TRECE MIL SETENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (113.072,64.-€) más IVA VEINTITRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (23.745,25.-€), dando un total de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (136.817,89.-€).

Las empresas que a continuación se relaciona han presentado una baja inferior al 90% de la media aritmética (80.602,70 €) de las ofertas presentadas que son: de menor a mayor precio, enumeradas del 1 al 6, por lo que se pueden considerar las citadas ofertas como desproporcionadas o temerarias. En consecuencia tal como está dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares se deben realizar los trámites previstos en el artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y a tal fin, por unanimidad de todos los miembros de la Mesa, se acuerda lo siguiente:

Primero.- Estimar que las proposiciones enumeradas del 1 al 6 de menor a mayor oferta económica, puede considerarse ofertas con valores anormalmente bajas o desproporcionadas.

Segundo.- Dar audiencia a las empresas enumeradas del 1 al 6, de menor a mayor precio, hasta las 14 horas del día 9 de marzo, para que justifiquen la valoración de las ofertas y precisen las condiciones de las mismas, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que dispongan para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado.

Tercero.- Una vez finalizado el plazo de audiencia y presentada la documentación justificativa por parte de los licitadores, solicitar informe al Servicio correspondiente; para que, en el plazo de cinco días, realicen todas aquellas precisiones técnicas que se consideren oportunas sobre la estimación de la oferta con valores anormales o desproporcionados y si el contrato podría ser realizado de forma satisfactoria conforme a la justificación de la valoración de la oferta presentada por parte del licitador.

Cuarto.- Si el órgano de contratación, considerando la justificación efectuada por los licitadores y los informes emitidos exigidos por la normativa de aplicación, estimase que las ofertas no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores

anormales o desproporcionados, las excluirán de la clasificación y acordará la adjudicación a favor de la proposición económicamente más ventajosa, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas conforme a lo señalado en el apartado 1 del artículo 151 del TRLCSP. También se excluirá del procedimiento de licitación en el caso de que no se presentara durante el plazo concedido ninguna justificación.

Visto los requerimientos efectuados por el Secretario de la Mesa de Contratación con fecha 7 de marzo de 2016 (nº de salida de registro de este Ayuntamiento del 420 al 426, de fecha 4 de marzo de 2016), a las mercantiles PEYCOP, S.L., ARIDOS AUTOL, S.A., CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA, S.L., CONSTRUCCIONES Y OBRAS VICTORINO VICENTE, S.L., RIO VALLE CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA, S.L. y DOSERRES EXCAVACIONES, S.L.

Vista la documentación presentada en plazo por las mercantiles PEYCOP, S.L., ARIDOS AUTOL, S.A., CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA, S.L., RIO VALLE CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA, S.L. y DOSERRES EXCAVACIONES, S.L.

Vistos los informes emitidos con fecha 15 de marzo de 2016, por el Arquitecto Municipal y redactor del proyecto de las licitadas relativos a la inclusión de valores anormales o desproporcionadas en las ofertas presentadas por las mercantiles PEYCOP, S.L., ARIDOS AUTOL, S.A., CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA, S.L., RIO VALLE CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA, S.L. y DOSERRES EXCAVACIONES, S.L., en los que se concluye, que una vez examinada la documentación presentada por las citadas empresas, se considera SI justificada el valor de la ofertas anormales o desproporcionadas. Siendo el tenor literal del informe respecto a la empresa PEYCOP, S.L., como sigue:

“El que suscribe, D. Jesús Martínez González, Arquitecto, como Asistencia Técnico-Urbanística del Excmo. Ayuntamiento de AUTOL (La Rioja) en lo que es materia de su competencia e independientemente de lo que puedan señalar otros Organismos, Servicios o Departamentos en sus preceptivos informes, emite el presente:

INFORME

PRIMERO.- En relación a la baja de la oferta respecto del precio de licitación y su relación respecto de la baja media se observa lo siguiente:

- La baja de la oferta respecto del precio de licitación, supone un 44,09%.
- La baja media de las ofertas presentadas supone un 28,51%.de baja.
- El 90% de la media aritmética de las ofertas presentadas supone un 35,65% de baja.

SEGUNDO – El técnico que suscribe, estudiado el proyecto inicial y las justificaciones que presenta la empresa PEYCOP, S.L. destaca que los ajustes realizados en la oferta responden principalmente a lo siguiente:

- Dado que el personal está adscrito a la empresa, justifica que puede ajustar costes aportando un cuadro razonable de precios de mercado.
- En relación a la maquinaria, ésta es propiedad de la empresa y según sus informes está totalmente amortizada con lo que puede reducir costes auxiliares. Del mismo modo al disponer de la maquinaria necesaria para la ejecución de la obra, no necesita realizar subcontratas, por lo que evita márgenes de subcontratistas.
- Aporta estudio real de proveedores del material necesario para la obra (zahorras y escollera), siendo unos precios razonables y por tanto de mercado.
- No aporta costes auxiliares ya que como ha justificado anteriormente, incluye este gasto en el precio de mano de obra y maquinaria.
- En relación a los costes indirectos y teniendo en cuenta obras similares que relaciona en la justificación y de las que estudia los rendimientos de cada unidad de obra, rebaja este concepto al 3%.
- Analiza los costes directos y a partir de ahí aporta un desglose del cálculo del presupuesto de ejecución material de la oferta con todo lo relacionado anteriormente e indica los porcentajes que incluye en oferta, siendo 1% de Control de Calidad, 2% de Beneficio Industrial, 3% de Gastos Generales y un 0,1% de otros gastos (aval, anuncios, etc...).
- La reducción de estos coeficientes los justifica además por la necesidad actual de las empresas a contratar obra, evitando despidos de personal fijo que suponen mayores gastos que las bajas practicadas.

TERCERO.- La oferta presentada por PEYCOP, S.L., no es la única que ha incurrido en el supuesto de baja desproporcionada, sino que han sido un total de 6 empresas las que han incurrido en este supuesto, lo que hace pensar que las bajas practicadas son habituales en la situación real del mercado, dada la escasez de trabajo de obra pública que redundan en lo referido en el último párrafo del punto anterior, es decir la gran necesidad de contratar obra de las empresas del sector apurando los porcentajes de beneficio y gastos generales.

CUARTO.- Por otra parte hay que destacar que la gran mayoría de las empresas que han ofertado están próximas a la media aritmética de las ofertas presentadas.

QUINTO.- En general la justificación presentada por la empresa PEYCOP, S.L., aclara y explica cómo se ha llevado a cabo el ajuste de precios en la oferta presentada a la licitación que nos ocupa.

CONCLUSIÓN

Con todo lo expuesto, y a modo de conclusión, el que suscribe INFORMA que la justificación de precios realizada es adecuada y resulta suficiente para justificar la baja que se plantea en la licitación de la obra de "Reparación de varios tramos de diversos caminos próximos al cauce del río Cidacos" en Autol (La Rioja), tras haber incurrido en el supuesto de baja desproporcionada.

Lo que se informa a los efectos oportunos, para su consideración si procede, por la Mesa de Contratación. En AUTOL, a 15 de marzo de 2016. El Técnico Municipal. JESÚS MARTÍNEZ GONZÁLEZ "

En base a lo anterior, la Mesa de Contratación por unanimidad de los seis miembros presentes y examinada la documentación arriba reseñada, **ACUERDA:**

Primero.- Excluir de la licitación la oferta presentada por la empresa CONSTRUCCIONES Y OBRAS VICTORINO VICENTE, S.L., para la licitación del contrato de las obras de "reparación de varios tramos de diversos caminos próximos al cauce del río Cidacos de Autol al no haber justificado, en el plazo dado por la Mesa de Contratación, su oferta que había sido calificada con valor anormal o desproporcionada.

Segundo.- Considerando lo anterior, estimar de conformidad con los informes del técnico emitidos, que las ofertas presentadas por PEYCOP, S.L., ARIDOS AUTOL, S.A., CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA, S.L., RIO VALLE CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA, S.L. y DOSERRES EXCAVACIONES, S.L., de conformidad con la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactado a estos efectos, pueden ser cumplidas.

Tercero.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación de las obras de "reparación de varios tramos de diversos caminos próximos al cauce del río Cidacos de Autol a la empresa PEYCOP, S.L., cuya oferta económica es SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (69.575,00.-) más IVA CATORCE MIL SEISCIENTOS DIEZ EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (14.610,75.-€), dando un total de OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (84.185,75.-€). por reunir las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y del TRLCSP.

La Presidenta da por terminada la sesión a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos minutos, y para su constancia en el expediente redacto el acta que yo, el Secretario, someto a la firma del Presidente y vocales. Doy fe.-

LA PRESIDENTA

LOS VOCALES

El SECRETARIO